

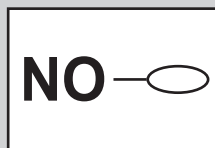
REFERENDO DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL



¿Aprueba usted el proyecto de Reforma Constitucional con sus Títulos, Capítulos, Disposiciones Transitorias, Derogatoria y Final; presentado en dos bloques y sancionado por la Asamblea Nacional, con la participación del pueblo y con base en la iniciativa del Presidente Hugo Chávez?

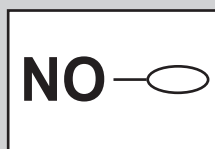
BLOQUE A:

ARTÍCULOS: 11, 16, 18, 64, 67, 70, 87, 90, 98, 100, 103, 112, 113, 115, 136, 141, 152, 153, 156, 157, 158, 167, 168, 184, 185, 225, 230, 236, 251, 252, 272, 299, 300, 301, 302, 303, 305, 307, 318, 320, 321, 328, 329, 341, 342, 348.



BLOQUE B:

ARTÍCULOS: 21, 71, 72, 73, 74, 82, 109, 163, 164, 173, 176, 191, 264, 265, 266, 279, 289, 293, 295, 296, 337, 338, 339.



MARQUE LA OPCIÓN DE SU PREFERENCIA EN CADA BLOQUE

En el Referendo de la Reforma Constitucional, la electora o elector rellenará el óvalo al lado derecho de la opción de su preferencia en cada bloque. Verifica su selección, dobla la boleta y la deposita en la urna.

Elaboración de ACTAS DE ESCRUTINIO MANUAL

En todas las Mesas Electorales con escrutinio manual, se deberán elaborar 2 Actas de Escrutinio con los resultados correspondientes a:

- ✓ **Bloque "A".**
- ✓ **Bloque "B".**



Referendo de la

Reforma Constitucional

*Resumen del Manual Operativo para Miembros,
Secretaria o Secretario de Mesa Electoral
(Mesas Electorales Manuales)*

**En cada taller de capacitación
se deberán tratar los puntos
siguientes:**

- ✓ Instalación y constitución
- ✓ Ausencia de los Miembros en la Instalación y constitución
- ✓ Contingencia en la Instalación y constitución
- ✓ Acto de Votación en los escenarios I, II y III
- ✓ Contingencias en el Acto de Votación
- ✓ Escrutinio y su contingencia
- ✓ Distribución de los sobres N° 1 y N° 2
- ✓ Auditoría.



INSTALACIÓN de las Mesas Electorales

El **viernes 30 de** noviembre de 2007
a las 8:00 a.m.

¿Quiénes deben estar presentes en la Instalación de la Mesa Electoral?

Respuesta:

Los Miembros principales y suplentes.

Podrán estar presentes además:

Los testigos y los observadores.

¿Qué se hace en la instalación de la Mesa Electoral?

Respuesta:

1. Los Miembros, secretaria o secretario verifican sus credenciales.
2. Reciben la Caja del Material Electoral.
3. Se juramentan.
4. Chequean el Material Electoral y toman las medidas para la reposición del material faltante o errado.
5. Inspeccionan y adecuan el local para el mejor funcionamiento de la mesa electoral.

6. PRESIDENTA O PRESIDENTE

- ✓ DECLARA instalada la Mesa Electoral
- ✓ ABRE la Caja de Material Electoral

7. SECRETARIA O SECRETARIO

- ✓ Llena el Acta de Instalación y Recepción de Material Electoral, la firma y la hace firmar por los miembros, testigos y la entrega a la Presidenta o Presidente para su distribución en los SOBRES N° 1 y N° 2 (Junta Nacional Electoral y Junta Municipal Electoral respectivamente).

Mayor información sobre los actos de instalación y constitución, leer Manual Operativo para Miembros, Secretaria o Secretario de la Mesa Electoral del Referendo de la Reforma Constitucional



CONSTITUCIÓN de las Mesas Electorales

El **domingo 02 de** diciembre de 2007
a las 5:30 a.m.

¿Quiénes deben estar presentes en la constitución de la Mesa Electoral?

Respuesta:

Los Miembros principales, suplentes y en reserva.

Podrán estar presentes además:

Los testigos y los observadores.

¿Qué se hace en la constitución de la Mesa Electoral?

Respuesta:

1. Los Miembros, secretaria o secretario verifican sus credenciales.
2. Reciben la Caja del Material Electoral.
3. Se juramentan.
4. Chequean el Material Electoral y toman las medidas para la reposición de material faltante o errado.
5. Inspeccionan y adecúan el local para el mejor funcionamiento de la mesa electoral (en forma de herradura).

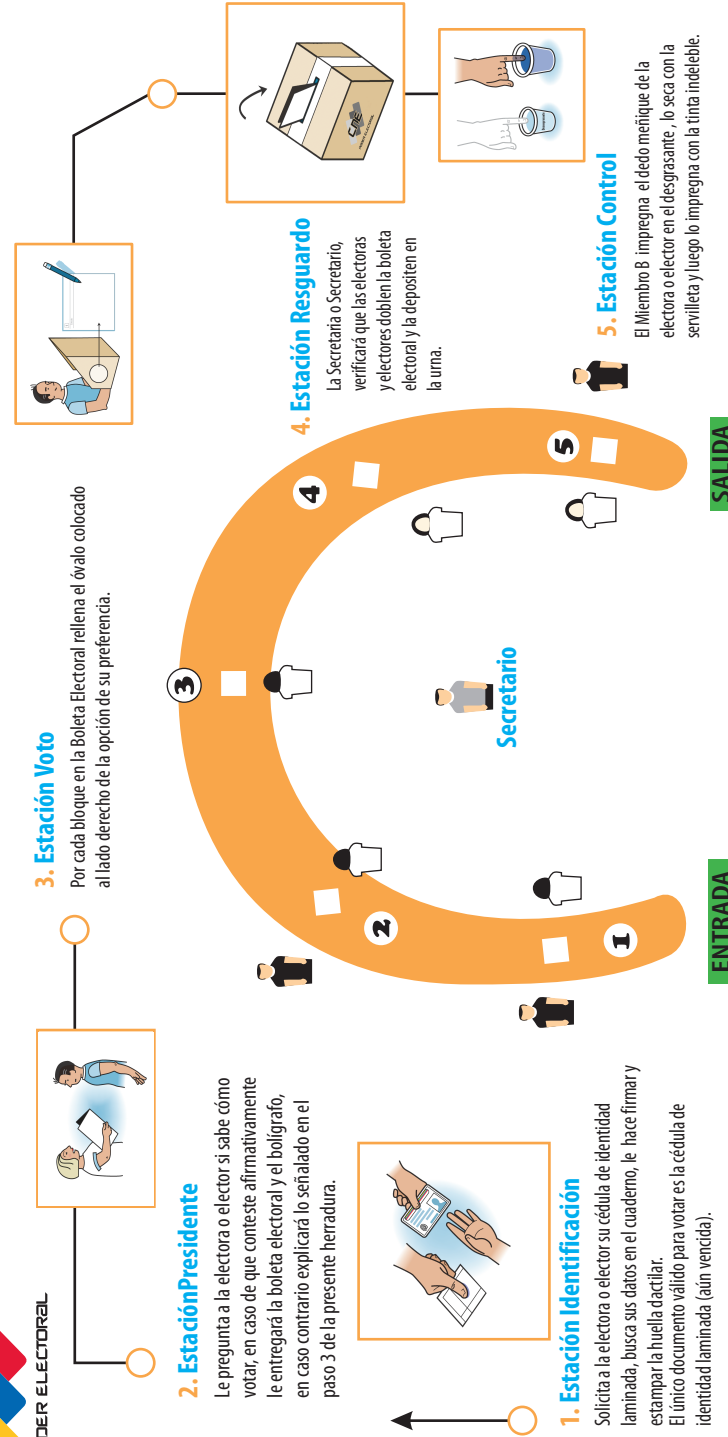
6. PRESIDENTA O PRESIDENTE

- ✓ DECLARA constituida la Mesa Electoral
- ✓ ABRE la Caja de Material Electoral
- ✓ DECLARA en voz alta el inicio del Acto de Votación.

7. SECRETARIA O SECRETARIO

- ✓ Llena el Acta de Constitución y Votación, la firma y la hace firmar por los miembros, testigos y la entrega a la Presidenta o Presidente para su distribución en los SOBRES N° 1 y N° 2 (Junta Nacional Electoral y Junta Municipal Electoral respectivamente).

TODAS LAS MESAS ELECTORALES DEBERÁN ORGANIZARSE EN FORMA DE HERRADURA



Estación Electores

Fila de Electoras o Electores en el centro de votación.

Mesa Electoral Manual